

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
CONVOCATORIA PÚBLICA 011 DE 2011**

CORPORACION RUTA N MEDELLIN

Medellín, 6 de Julio de 2011.

Analizadas las propuestas recibidas para la Convocatoria Pública N° 011 de 2011, cuyo objeto es la **“COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO POR UN AÑO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA TORRE C DEL COMPLEJO RUTA N QUE INCLUYE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA, SISTEMA DE BOMBEO Y SISTEMA DE RED HIDRÁULICA PRINCIPAL (STAND PIPE) PREVISTA PARA SISTEMA DE ROCIADORES AUTOMÁTICOS”** presentamos el siguiente informe:

ANTECEDENTES

En el acta No. 11 del 28 de febrero de 2011, se aprobó por parte de la Junta Directiva de Ruta N la contratación del sistema de protección contra incendios de la Torre C del complejo de Ruta N, por lo cual el Director Ejecutivo de Ruta N procedió a publicar el 14 de junio de 2011 los respectivos Términos de Referencia en la página Web de la Corporación y se dio inicio oficial a la convocatoria mediante la publicación del acto de apertura el 16 de junio de 2011.

En los Términos de Referencia se estableció un presupuesto oficial de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$891.219.500)** y un plazo de ejecución de un (1) año y seis (6) meses, contados a partir de la fecha en la que las partes suscriban el acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de RUTA N, para la cual el proponente contará con un plazo máximo de tres (3) días calendario para allegarla.

El 16 de junio del presente año, se celebró una audiencia aclaratoria con el fin de señalar la distribución de los riesgos y el 20 de junio de 2011 se llevó a cabo otra audiencia en la cual se aclararon las diferentes inquietudes y observaciones presentadas por los diferentes proponentes respecto de los Términos de Referencia.

El 29 de junio, fecha del cierre de la convocatoria, se recibieron dos propuestas. De dicha audiencia se levantó el acta respectiva la cual fue publicada en la Página Web de la entidad. Las dos propuestas fueron evaluadas dando como resultado el siguiente informe de evaluación el cual estará a disposición de los interesados por un término de

tres (3) días hábiles contados a partir de su publicación, con el fin de dar oportunidad a los proponentes de presentar observaciones o solicitar aclaraciones respecto del contenido del mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta a continuación el contenido del informe de evaluación preliminar de la Convocatoria Pública 011 de 2011:

1. PROPUESTAS RECIBIDAS:

A la fecha del cierre de la Convocatoria Pública, Junio 29 de 2011, a las 03:30 p.m., se recibieron propuestas de las siguientes firmas:

No	Nombre proponente	Valor	Plazo En días	No. póliza	Folios
1	Fire Protection S.A se presentó en original y dos copias y medio magnético	\$790,066,720	6 meses de instalación y un año de mantenimiento	- Fecha de Expedición: 28 de junio de 2011 Colseguros - Vigencia desde 29 de junio 2011 hasta el 15 de octubre 2011 - Valor: \$89.121.950	191
2	Accequip S.A. se presentó en original y dos copias y medio magnético	\$691.193.354	6 meses de instalación y un año de mantenimiento	- Fecha de Expedición: 24 de junio de 2011 de Mundial de seguros - Vigencia desde el 29 de	165

				junio de 2011 hasta el 9 de octubre de 2011	
				-	
				Valor:\$89.121.950	

Las propuestas se presentaron debidamente foliadas, en original y dos copias, en sobres cerrados con su correspondiente índice, sin tachaduras o enmendaduras.

2. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR:

Para participar en la Convocatoria Pública de la referencia las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los requisitos y presentar los documentos señalados en los términos de referencia y en la ley, especialmente los enunciados en el numeral 3.9.

3.9. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA (REQUISITOS HABILITANTES)

Los proponentes deberán presentar con la propuesta cada uno de los documentos que a continuación se relacionan, con el fin de cumplir con los requisitos habilitantes y ser admitidos en el proceso de calificación.

2.1 VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS:

PROPUESTA FIRE PROTECTION S.A.

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice o Tabla de contenido	CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE La carta de presentación de la oferta está suscrita por el Representante Legal de la sociedad según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio debidamente adjuntado a la propuesta.

Certificado de pago de parafiscales suscrito por el revisor fiscal o representante legal acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Aporta certificación en el folio 92 suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad según consta en el certificado de cámara de comercio adjunto a la propuesta.</p>
Certificado de existencia y representación legal o cédula de ciudadanía	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Fecha de expedición: 24 de mayo de 2011</p> <p>Objeto principal: Cumple.</p> <p>Duración: Hasta el 15 de abril de 2030.</p> <p>Restricciones del representante legal: El representante legal de la sociedad no requiere autorización salvo las limitaciones determinadas por los estatutos. No se establecen montos. Puede celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social.</p> <p>Se adjunta autorización de la junta directiva expedida el 29 de junio de 2011 donde se establece que según el artículo 37 de los estatutos de la sociedad, el representante legal está facultado para la celebración de contratos. Se adjuntan las páginas respectivas de los estatutos.</p>
Autorización por parte del órgano competente al representante legal para presentar la propuesta y celebrar el contrato si le fuese adjudicado	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
RUT	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">NIT: 800031781-9</p> <p style="text-align: center;">Régimen Común</p>
Garantía de seriedad de la propuesta	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>No. de la póliza: CEST-7812</p> <p>Fecha de expedición: 28 de junio de 2011</p> <p>Vigencia: el 29 de junio de 2011 hasta el 15 de octubre de 2011</p> <p>Valor asegurado: \$89.121.950</p>
Acuerdo Consorcial	<p style="text-align: center;">NO APLICA</p>
RUP	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>El proponente se encuentra inscrito en los siguientes grupos</p>

	<p>y especialidades cumpliendo con las exigencias de los Términos de Referencia</p> <p>Como constructor</p> <p>Especialidad 09: Servicios generales</p> <p>Grupo 03: Sistemas contra incendios</p> <p>Como proveedor</p> <p>Especialidad 25: Servicios de mantenimiento</p> <p>Grupo 21: Mantenimiento de equipos contra incendios</p> <p>El RUP fue expedido el 6 de mayo de 2011</p>
--	--

PROPUESTA ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice o Tabla de contenido	CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	<p>CUMPLE</p> <p>Aporta carta de presentación de la oferta firmada por el Representante legal de la sociedad tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y debidamente adjuntado en la propuesta</p>
Certificado de pago de parafiscales suscrito por el revisor fiscal o representante legal acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales	<p>CUMPLE</p> <p>Aporta certificación en el folio 006 suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad según consta en el certificado de cámara de comercio adjunto a la propuesta.</p>
Certificado de existencia y representación legal o cédula de ciudadanía	<p>CUMPLE</p> <p>Fecha de expedición: 24 de junio de 2011.</p> <p>Objeto principal: Cumple.</p> <p>Duración: Hasta el 26 de mayo del 2028.</p> <p>Restricciones del representante legal: El gerente tiene amplios poderes sin limitaciones de ninguna naturaleza y puede celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social. No requiere autorización de la Junta Directiva.</p>
Autorización por parte del órgano competente al representante legal para presentar la propuesta y celebrar el contrato si le fuese adjudicado	NO REQUIERE

RUT	CUMPLE NIT: 800042522-5 Régimen Común
Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE No. de la póliza: M-100020095 Fecha de expedición: 28 de junio de 2011 Vigencia: del 29 de junio de 2011 hasta el 9 de octubre de 2011 Valor asegurado: \$89.121.950
Acuerdo consorcial	NO APLICA
RUP	CUMPLE El proponente se encuentra inscrito en los siguientes grupos y especialidades cumpliendo con las exigencias de los Términos de Referencia Como constructor Especialidad 09: Servicios generales Grupo 03: Sistemas contra incendios Como proveedor Especialidad 25: Servicios de mantenimiento Grupo 21: Mantenimiento de equipos contra incendios El RUP fue expedido el 22 de junio de 2011

2.2 VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS:

2.2.1. K DE CONTRATACION:

Para evaluar este criterio se tuvo en cuenta los siguientes conceptos establecidos en los términos de referencia.

Deberá tener una capacidad de contratación (K) igual o superior 20.000 SMMLV del año 2010

PROPUESTA FIRE PROTECTION S.A.

Proponente	Capacidad de contratación (K) (Proveedor+constructor)	Cumplimiento
FIRE PROTECTION S.A.	49.895.86 SMMLV como constructor 15.309,50 SMMLV como proveedor	CUMPLE
Total	62.205,36 SMMLV	

Actividades especialidades o grupos	El proponente se encuentra inscrito en las actividades y grupos solicitados en los términos de referencia	CUMPLE
--	---	---------------

PROPUESTA ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.

Proponente	Capacidad de contratación (K) (Proveedor+constructor)	Cumplimiento
ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.	60.417,86 SMMLV como constructor 16.977,64 SMMLV como proveedor	CUMPLE
Total	77.395,5 SMMLV	
Actividades especialidades o grupos	El proponente se encuentra inscrito en las actividades y grupos solicitados en los términos de referencia	CUMPLE

2.2.2 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE:

PROPUESTA FIRE PROTECTION S.A.

INFORMACIÓN	Certificado No. 1	Certificado No. 2	Certificado No. 3	Certificado No. 4	Certificado No. 5	Certificado No. 6	Certificado No. 7	Certificado No. 8
Nombre del contratante	Grupo Bancolombiana	Compañía Colombiana de Tabaco S.A.	Grupo empresarial OICOS	Fábrica de Licores de Antioquia	Falabella de Colombia S.A.	Fábrica de Licores de Antioquia	Compañía Pintuco	Concreto
Objeto del contrato	Suministro e instalación de los sistemas automáticos contra incendio "Sprinkler, detección temprana y sistema de agente limpio Inergen" para el centro de	Suministro de sistema automático contra incendio "sprinkler" y un sistema de bombeo con una bomba contra incendio para 2.000GPM a 140PSI para una planta ubicada en la ciudad de	Suministro e instalación del sistema contra incendio para el Centro de Distribución (Yanbal Everest) localizado en el Municipio de Tenjo Cundinamarca Sistema Sprinkler: se	Sistema contra incendio Sprinkler para las bodegas de producto terminado, Torre de destilación, bodegas de cartones y envases, bodega de materiales y suministros	Suministro e instalación de sistemas automáticos contra incendio (sprinkler, alarmas e Inergen) para el almacén de Falabella ubicado en Suba Cundinamarca	Sistema automático contra incendio Sprinkler y sistema de alarmas para las bodegas de añejamiento vieja y nueva de la FLA, localizada en la Ciudad de Medellín	Suministro e instalación de sistemas automáticos contra incendio para la planta P60 localizada en Rionegro Antioquia Se instalaron los	Suministro e instalación de sistemas automáticos contra incendio para el centro de distribución del Grupo Mundial localizado en Rionegro. Se instalaron los siguientes sistemas: Sprinkler,

	operaciones Bancolombi a proyecto P800	Medellín.	instalaron 2.434 sprinkler Sistema de bombeo: bomba contra incendio de tipo vertical para 2.500GPM a 155 PSI.	, bodega de materia prima, zona de tanques de alcohol y sistema de detección en áreas administrat ivas de la fábrica de licores de Antioquia localizada en la ciudad de Medellín	rca		siguientes sistemas Sprinkler, alarmas, sistema de espuma, sistema de deluge y tubería subterranea	alarma, sistema de bombeo, sistema de gabinetes y tubería subterránea.
Valor del contrato	\$ 951.634.67 1 COP Incluido IVA + \$645.707 USD es decir \$1.240.099. 664,71 COP Para calcular el valor en COP se asume la TRM del 08 de abril de 2010 (\$1,920.53) Valor total ejecutado:\$ \$ 2.191.734.3 35,71 COP	No consta en el certificado expedido por la empresa contratante	\$2.007.328.2 62 COP IVA Incluido	\$1.804.500. 000 COP	\$1.139.949. 228 COP	\$1.200.641.4 00 COP incluido IVA	\$1.272.527. 176 COP incluido IVA	\$1.110.021.7 35 COP incluido IVA
Fecha de inicio	08 de Abril de 2010	Enero 2009	Septiembre 17 de 2008	17 de septiembre de 2007	Enero 2007	Junio de 2006	No consta en el certificado	No consta en el certificado
Fecha de	30 de Abril	Marzo 30 de	Octubre 29	Junio 12 de	Abril 21 de	Diciembre de	Abril 11 de	Abril 10 de

terminación	de 2011	2010	de 2009	2008	2007	2006	2006	2006
Porcentaje de participación, cuando el contrato haya sido ejecutado en Consorcio o UT.	No aplica porque no fue ejecutado en Asociación	No aplica porque no fue ejecutado en Asociación	No aplica porque no fue ejecutado en Asociación	No aplica porque no fue ejecutado en Asociación	No aplica porque no fue ejecutado en Asociación	No aplica porque no fue ejecutado en Asociación	No aplica porque no fue ejecutado en Asociación	No aplica porque no fue ejecutado en Asociación
Cumplimiento a satisfacción del contrato	El objeto del contrato fue recibido a satisfacción por parte del interventor según consta en el certificado aportado	No consta en el certificado	El cumplimiento del contratista fue calificado como "Excelente" por el contratante	El contratante hace constar que los trabajos fueron ejecutados a satisfacción	El contratante hace constar que los trabajos fueron ejecutados a satisfacción	El contratante hace constar que los trabajos fueron ejecutados a satisfacción	El contratante hace constar que los trabajos fueron ejecutados a satisfacción	El contratante hace constar que los trabajos fueron ejecutados a satisfacción
Fecha de expedición de la certificación.	26 de mayo de 2011	04 de Agosto de 2010	No consta en el certificado	24 de junio de 2008	No consta en el certificado	14 de diciembre de 2006	19 de abril de 2006	26 de abril de 2006
Nombre y cargo de quien expide la certificación.	Ángela María Sierra Gallón, Gerente Contratación y Compras	Julián Tascon Muñoz, Coordinador de proyectos	Francisco Eduardo Ochoa Rojas, Director de proyectos	Carlos Felipe Arango Fonnegra, Director Desarrollo Humano y servicios generales	Cristian Olivares Becerra, Gerente de proyectos Falabella Colombia S.A.	Roberto F Hernandez A, profesional universitario	Dario Mejia, Ingeniero del Proyecto	Jorge Enrique Montoya Londoño, director de obra
Cumplimiento de certificado aportado	CUMPLE	NO CUMPLE porque el objeto del contrato no cumple con lo solicitado en los términos del referencia ya que no	NO CUMPLE porque el objeto del contrato no cumple con lo solicitado en los términos del referencia ya que no	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE porque este contrato fue ejecutado por fuera del plazo de 5 años	NO CUMPLE porque este contrato fue ejecutado por fuera del plazo de 5 años contados a partir de la fecha de

		incluye detección	incluye detección				contados a partir de la fecha de cierre de esta convocatoria (29 de junio de 2011)	cierre de esta convocatoria (29 de junio de 2011)
--	--	-------------------	-------------------	--	--	--	--	---

Del análisis anterior se concluye que el proponente **FIRE PROTECTION S.A CUMPLE** con el requisito de experiencia.

PROPUESTA ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.

INFORMACIÓN	Certificado No. 1	Certificado No. 2	Certificado No. 3	Certificado No. 4	Certificado No. 5
Nombre del contratante	Bavaria	Muros y Techos y/ o Bancolombia S.A.	SRC Ingenieros civiles S.A.	EKKO promotora S.A.	Constructora La Strada S.A.
Objeto del contrato	Diseño, suministro y montaje del Sistema de bombeo 2000 GPM a 150 Pal, Sistema de tubería Principal anillo de alimentación, sistema de FM 200 extinción Sistema de detección temprana y alarma, sistema de CO2 Extinción y sistema de diluvio.	Fabricación Suministro y montaje de la red contra incendio para el edificio Dirección General Bancolombia	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de extinción y detección de incendio para el proyecto del hotel JW Marriot Calle 73.	Suministro e instalación de sistema de Firealarm e instalación de sistema de protección contra incendio-extinción en hotel y oficinas del proyecto Bogotá Corporate Center	Diseño, suministro, transporte, instalación y puesta en marcha del sistema de red contra incendio de la sede Medellin. Alcance: sistema completo de sprinkler, gabinetes, subestación de bombas, sensoresm alarmas y todos los demás elementos necesarios para el correcto funcionamiento del sistema de incendios para la torre de aparta suites y dos sotanos
Ma deValor del contrato	\$2'506.434.628 COP	\$2.347.457.135 COP	\$1.014.509 USD es decir \$1.852.493.434 COP, para calcular el valor en COP se	\$2.391.513.139 COP	\$310.000.000 COP

			asumió una TRM de S1.826 suministrada por el contratista en el anexo 5 de su propuesta		
Fecha de inicio	25 de Mayo de 2007	01 de Octubre de 2007	Julio de 2009	Agosto de 2008	Octubre 02 de 2006
Fecha de terminación	20 de Octubre de 2007	Abril 17 de 2009	Septiembre de 2010	Diciembre de 2009	Abril 10 de 2007
Porcentaje de participación, cuando el contrato haya sido ejecutado en Consorcio o UT.	No aplica porque no fue ejecutado en Asociación	No aplica porque no fue ejecutado en Asociación	No aplica porque no fue ejecutado en Asociación	No aplica porque no fue ejecutado en Asociación	No aplica porque no fue ejecutado en Asociación
Cumplimiento a satisfacción del contrato	En el certificado consta que el cumplimiento a satisfacción fue del 100%	No consta en el certificado pero fue verificado telefónicamente con la persona que expidió el certificado quien indico el cumplimiento a satisfacción.	No consta en el certificado	En el certificado consta que el cumplimiento a satisfacción del contrato fue del 100%	El contratante hace constar que los trabajos fueron ejecutados a satisfacción
Fecha de expedición de la certificación.	21 de Enero de 2010	28 de octubre de 2009	03 de diciembre de 2010	25 de enero de 2010	18 de abril de 2007
Nombre y cargo de quien expide la certificación.	Guillermo León Ramirez, Director de Proyecto.	Maria Teresa Arango Directora de obra Bancolombia	Diego Vargas Herrán, coordinador de proyectos	Lina Maria Soto de Robledo, representante legal	Hector Ospina, Director de Obra
Cumplimiento de certificado aportado	CUMPLE	NO CUMPLE Ni en el certificado aportado inicialmente ni en el certificado entregado como aclaración a la solicitud hecha por Ruta N consta que el objeto del contrato cubra detección y extinción de incendios y por lo tanto no cumple con lo solicitado en los términos.	NO CUMPLE En este contrato el proponente actuó como sub-contratista y el certificado no cumple con lo exigido en los Términos de Referencia para este tipo de eventos	NO CUMPLE En este contrato el proponente actuó como sub-contratista y el certificado no cumple con lo exigido en los Términos de Referencia para este tipo de eventos	CUMPLE

--	--	--	--	--	--

De lo anterior se desprende que con la información contenida en los certificados aportados, no es posible establecer el cumplimiento de los requisitos para acreditar la experiencia solicitada en los Términos de Referencia. Teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad que rigen en materia de contratación, se solicitó el viernes 01 de julio una aclaración a la propuesta, de tal manera que pudiera verificarse la experiencia del proponente. La ausencia de documentos o la falta de requisitos que no sean indispensables para la evaluación o ponderación de las propuestas o aquellos que no otorguen puntaje, pueden ser requeridos por la entidad contratante con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y en aras del interés general.

Para ello, el viernes 01 de julio se solicitó al proponente que enviara a la Corporación, con plazo hasta el miércoles 06 de julio a las 4:00pm, los certificados en los cuales se constatará la experiencia del proponente, cumpliendo así con la información y el contenido exigido en los Términos de Referencia.

Dentro del plazo anteriormente estipulado, el proponente envió a la Corporación los certificados exigidos pero los certificados allegados no se compadecen con la información requerida por la Corporación para poder determinar si efectivamente el proponente se encuentra o no habilitado en cuestiones de experiencia para poder proceder a evaluar su propuesta.

Por lo tanto, el proponente **NO CUMPLE** con los requisitos de experiencia solicitados.

2.2.3 CUMPLIMIENTO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

En los términos de referencia en el Numeral **3.9.3 DOCUMENTOS DE ORDEN TÉCNICO** se establece:

*El proponente deberá cumplir todas las características y demás aspectos que se indican en las especificaciones técnicas mínimas que se detallan en el **CAPITULO 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de los presentes Términos de Referencia, de no hacerlo su propuesta será descalificada.*

PROPUESTA FIRE PROTECTION S.A.

Una vez revisadas las características técnicas ofrecidas pudo verificarse que los bienes y servicios **CUMPLEN** con las características técnicas y por lo tanto la propuesta puede ser tenida en cuenta para el proceso de evaluación.

PROPUESTA ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A

El proponente no incluyó dentro de su propuesta el Cuadro de Características Garantizadas de cada ítem tal y como se solicitó en las especificaciones técnicas de los Términos de Referencia. Solo incluyó una relación de algunos ítems y cantidades, sin describir las características de los equipos requeridos. La relación de características técnicas entregada es solo del 11% del total de ítems requeridos y con la información entregada no es posible asociarlo a los ítems ofertados toda vez que su codificación no es consistente con la codificación de los ítems requeridos en los Términos de Referencia.

Para los siguientes componentes principales no se tiene ningún tipo de información respecto del producto ofertado (datos requeridos en el Anexo 9):

- Rociadores (ítems 118 y 119)
- Bomba Diesel (ítem 138)
- Bomba Jockey (ítem 142)
- Strobes (ítem 153)
- Elementos varios del FACP (ítems: 181, 183, 185, 1186, 187, 188, 189, 190 y 191)

Para este punto, el Comité Evaluador considera que no es posible subsanar esta inconsistencia de la propuesta toda vez que no se trata de un documento no aportado o un requisito formal no cumplido como lo determinan las reglas de subsanabilidad en la materia. En este caso estamos ante una ausencia de información que no permite verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos habilitantes exigidos en los Términos.

EL PROPONENTE cuando preparó el precio de cada ítem debió tener claro cuál fabricante, qué referencia y de qué país de origen ofertaba. Proceder a solicitar una aclaración sobre el tema, implicaría una modificación sustancial de la oferta toda vez que el proponente se vería en la obligación de completar la oferta y podría entrar a modificar la selección de los ítems ofertados y obtener una ventaja competitiva frente al otro PROPONENTE quién sí entregó la información como fue solicitada y en el plazo requerido.

El espíritu de la solicitud de aclaración de ofertas es que EL PROPONENTE profundice, detalle o amplíe información incluida en la oferta que a juicio de Ruta N requiere mayor información o una más clara explicación. Sin embargo, bajo ninguna circunstancia puede la solicitud de aclaraciones constituir una oportunidad adicional de incluir información faltante en la oferta, y más aún si es en un momento posterior al de su entrega y cierre

de la convocatoria. Dicha información debió ser incluida obligatoriamente desde un principio para poder ser evaluada tal y como se indica en el numeral **6.7 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS.**

En este orden de ideas y teniendo en cuenta lo estipulado por la legislación vigente en materia de contratación, el traslado que se haga del informe de evaluación y la solicitud de aclaraciones que haga la entidad a sus proponentes, no implica la facultad de mejorar, modificar, adicionar o corregir la propuesta presentada. Considerando que la información faltante impide la verificación de la habilitación del proponente para continuar participando de la convocatoria pública, y que además dicha información no puede ser solicitada por la Corporación ya que ello conllevaría una modificación sustancial de la propuesta, el Comité Evaluador ha decidido **RECHAZAR** la propuesta presentada por **ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.** la cual no procederá a ser evaluada y a la cual no se le otorgará puntaje alguno.

Así las cosas, una vez revisadas las características técnicas ofrecidas pudo verificarse que los bienes y servicios **NO CUMPLEN** con las características técnicas exigidas y por lo tanto la propuesta **NO** puede ser tenida en cuenta para el proceso de evaluación.

2. 3. VERIFICACION DE REQUISITOS FINANCIEROS:

La propuesta se evaluó según lo señalado en los Términos de Referencia en el numeral 3.9.2. La evaluación es la siguiente:

PROPUESTA FIRE PROTECTION S.A.

Proponente	IO (igual o superior a 0,4)	PL (igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la propuesta)	IE (igual o menor a ochenta por ciento (80%) para continuar con la etapa de la calificación)	IL (igual o superior a uno (1.00)).
FIRE PROTECTION S.A.	1,1	3,3	55.30%	1,45
CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PROPUESTA ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.

Proponente	IO (igual o superior a 0,4)	PL (igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la propuesta)	IE (igual o menor a ochenta por ciento (80%) para continuar con la etapa de la calificación)	IL (igual o superior a uno (1.00)).
ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.	4,8	6,5	64.74%	1,73
CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONSOLIDADO DE CUMPLIMIENTO:

PROPONENTE	FACTOR CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
<u>FIRE PROTECTION S.A.</u>	Verificación jurídica	CUMPLE
	Verificación técnica	CUMPLE
	Verificación financiera	CUMPLE
<u>ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.</u>	Verificación jurídica	CUMPLE
	Verificación técnica	<u>NO CUMPLE</u>
	Verificación financiera	CUMPLE

3. PROPUESTAS A EVALUAR:

Una vez se verificaron los requisitos financieros, técnicos y jurídicos, el comité evaluador decidió que la propuesta presentada por **FIRE PROTECTION S.A. CUMPLE** con los requisitos solicitados en los términos de referencia. La propuesta presentada por **FIRE PROTECTION S.A.** se evaluará de la siguiente manera:

REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA EVALUAR

Según los términos de referencia la evaluación el puntaje se otorgará de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
1. Cumplimiento	50
2. Personal especializado	50
3. Precio	<u>900</u>
TOTAL	1000

3.1 EVALUACION DE CUMPLIMIENTO:

PROPUESTA FIRE PROTECTION S.A.

Según la información suministrada este proponente, **NO** presenta ningún evento y por lo tanto se otorgan **50 Puntos**.

3.2 EVALUACION DE PERSONAL ESPECIALIZADO:

PROPUESTA FIRE PROTECTION S.A.

Según la información suministrada este proponente certifica que cuenta con un profesional Director de Proyecto (Eduardo Padilla) con Certificación CFPS (Certified Fire Protection Specialist) No. 1818 otorgada por la NFPA con vigencia hasta el 1 de Junio de 2012 y por lo tanto se le otorga un puntaje de **50 puntos**

3.3 EVALUACION DE PRECIO:

Para la evaluación del precio, los puntajes se asignarán de acuerdo al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$Poi = \frac{Vo \times 900}{Vi}$$

Donde:

- Poi = Puntaje de la propuesta analizada.
Vi = Valor cotizado de la propuesta analizada
Vo = Valor cotizado de la propuesta más económica

PROPUESTA FIRE PROTECTION S.A.

$$Poi = \frac{790.066.720 \times 900}{790.066.720} = 900 \text{ puntos}$$

4. EVALUACIÓN CONSOLIDADA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS:

Luego del análisis técnico, jurídico y económico y de conformidad con los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia, el Comité Evaluador recomienda el siguiente orden de elegibilidad:

- 1. PROPUESTA FIRE PROTECTION S.A.** a la cual se le otorga un puntaje total de: 1000 puntos

El presente informe de evaluación estará a disposición de los interesados por un término de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación tal y como lo señala el cronograma de la convocatoria pública.

Comité evaluador:

Por SUMA LEGAL avalando la evaluación jurídica

Por EPM avalando la evaluación técnica

Por RUTA N avalando la evaluación financiera